DECRETO N° 022/99

VISTO:
El Decreto N° 021/98 de fecha 26 de enero de 1998, por el que se afectaba para uso oficial al vehículo marca Rover, Modelo 420 DI, Año 1997, dominio BGE 250, propiedad del Sr. Intendente Municipal Dr. Marcelo Patricio Lusianzoff;

Y CONSIDERANDO:
Que el referido vehículo ha sido vendido por su propietario, habiendo adquirido otro en su reemplazo;
Que por tal motivo debe modificarse la afectación de vehículo para uso oficial;
Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal

D E C R E T A

Art. 1°.-:DESAFECTASE de uso oficial al vehículo marca Rover, Modelo 420 DI- Año 1997, Dominio BGE 250, por los motivos establecidos en los considerandos del presente Decreto.-

Art. 2°.-:AFECTASE para uso oficial al vehículo marca Nissan- Tipo Todo terreno- Modelo Terrano II SE, Año 1998, Dominio BWA 249, propiedad del Sr. Intendente Municipal Dr. Marcelo Patricio Lusianzoff.-

Art. 3°.-:El presente Decreto será refrendado por el Sr. Subsecretario Privado y Encargado de Suministros a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Art. 4°.-:COMUNIQUESE, córrase vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 27 de enero de 1999.-
firmado: GABRIEL S. SUAREZ DR. MARCELO P. LUSIANZOFF
SUBSEC.P. Y E. S. A/C SG INTENDENTE MUNICIPAL